



DECRETO N° 851 /

TEMUCO, 08 JUN 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 03.05.2023; presentada por TELEVISION SATELITAL DEL SUR SPA..

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : TELEVISION SATELITAL DEL SUR SPA.
R.U.T. : 76.193.025-7
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-26830
Código : 613.020
Actividad Económica : VENTA DE SERVICIOS DE TELEVISION SATELITAL
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 314 LOCAL 1
A la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 697 LOCAL 5 - 104 - 109
Rol Avalúo : 160-20
Fecha de Solicitud : 03.05.2023
Traslado N° : 114
Fecha : 05.06.2023
Email : cprovoste.directv@carrascocreditos.cl
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

2727 934.